

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0305/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Hermes Pastorini: "**Cementerio Central: derrumbe de parte posterior de nichos**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 0091/13, que adjunta el Informe No. 018/13 de Oficina de Cementerio Central, que transcribe:

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 157/2013.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (15 votos en 23).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General